

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

25

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

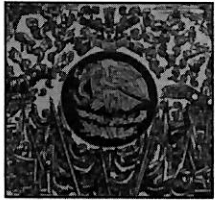
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERACIONES", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES:

1. En fecha 21 de abril de 2020, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presento la *Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a dictar y otorgar por la Semarnat medidas encaminadas a garantizar la suficiencia presupuestaria de zoológicos, acuarios y reservas naturales públicos y privados durante la contingencia ocasionada por la pandemia del Covid-19 y preservar así su funcionamiento.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

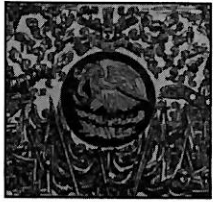
2. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen".

3. El 21 de abril de 2020, mediante oficio Núm. **DGPL-64-II-8-3823**, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **Expediente 7432** de la proposición en comento.

4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el "Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)", el cual establece lo siguiente:

***"PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

***SEGUNDO.** En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

TERCERO. *El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria."*

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

El objeto principal de la presente proposición es hacer frente a la problemática que atraviesan los zoológicos, acuarios y reservas naturales, mismas que enfrentan una falta de ingresos como consecuencia de la situación actual por motivo del Covid-19.

Es por ello que mediante la presente proposición la diputada promovente ve necesario solicitar a la Semarnat que dicte y otorgue las medidas necesarias para garantizar la suficiencia presupuestaria de los zoológicos, acuarios y reservas naturales, tanto públicas como privadas, durante la contingencia ocasionada por la pandemia del Covid-19, a fin de preservar el funcionamiento de estos establecimientos.

Una vez que la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, expusiera la motivación antes presentada, pone a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo:

Único. *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a dictar y otorgar por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales las medidas necesarias para garantizar la suficiencia presupuestaria de los zoológicos, los acuarios y las reservas naturales públicos*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

y privados durante la contingencia provocada por la pandemia del Covid-19, a fin de preservar el funcionamiento de tales establecimientos.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, con base en los siguientes:

III. CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – En un mundo cada vez más globalizado, la interdependencia es la característica predominante y la cooperación una necesidad emergente. En el siglo XXI siguen siendo más necesarios que nunca esfuerzos y mecanismos mundiales para gestionar los llamados bienes públicos globales, entre los que se encuentran el aire, el agua o la biodiversidad. Aunque la naturaleza nos los ofrece de forma gratuita, el uso que se hace de ellos ha empezado a deteriorarlos o a poner en riesgo su disponibilidad, llegando incluso a extinguirlos.

En el ámbito de la biodiversidad, el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica representa el esfuerzo de la comunidad mundial para establecer políticas y estándares comunes de conservación y uso sostenible y acceso justo y equitativo a la diversidad biológica. Su artículo 9 establece que cada Parte Contratante debe adoptar



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

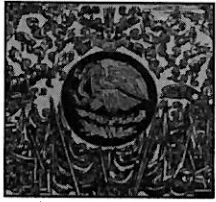
*LXIV Legislatura de la Paridad de Género**

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

una serie de medidas de conservación *ex situ*, por ejemplo, a través de parques zoológicos, jardines botánicos y bancos de germoplasma, a fin de completar las medidas de conservación *in situ*, tales como la integración de las consideraciones ambientales en las políticas sectoriales, el establecimiento de áreas protegidas o la rehabilitación de los ecosistemas degradados. En sus casi veinte años de vida, el Convenio sobre Diversidad Biológica ha creado un foro global donde se encuentran representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, instituciones científicas, sector privado e individuos, que comparten ideas y establecen estrategias comunes.¹

El mundo está viviendo un incremento en la extinción de especies y en la pérdida de biodiversidad más rápida en la historia del planeta que probablemente se acelerará a medida que el clima cambie. El impacto del cambio climático en la vida silvestre es evidente a nivel local, regional y global. El impacto directo en las especies que usamos o contra las que competimos, afecta de forma inmediata a las comunidades humanas: la pérdida de biodiversidad es nuestra pérdida también. Se podría decir que tenemos una responsabilidad ética en la búsqueda de soluciones contra el rápido incremento a nivel global en el índice de extinción de las especies como consecuencia de nuestras acciones.

La extinción de las especies parece ser una constante inevitable, durante todas las eras geológicas, desde que se inició la vida en el planeta.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Queda claro que la extinción es un evento que afecta con mayor o menor proporción a diferentes grupos de organismos. Sin embargo, en la actualidad, el problema radica en que la intervención del hombre sobre el ambiente y la diversidad biológica está provocando la mayor extinción en masa de todos los tiempos. Esto está ocurriendo en un lapso de tiempo muy corto y a una velocidad acelerada, generando la pérdida permanente de especies.²

En este sentido la pérdida de una sola especie vegetal o animal puede tener graves consecuencias para el ecosistema. Puede desencadenar una reacción en cadena que afecte a otras especies, el impacto total no siempre es evidente y es difícil de predecir. La extinción de una especie vegetal o animal puede llevar a poner en peligro a otras.

Las principales razones por las que es importante ayudar y proteger a los animales en peligro de extinción y amenazados o en estado de vulnerabilidad, son:

- La vida animal supone una red de especies insustituible, totalmente interconectada y con la que interactuamos.
- Porque la vida animal ofrece servicios naturales esenciales para el ser humano: recursos medicinales, alimento y patrimonio natural.
- El derecho a la vida, el amor y el respeto hacia estos y hacia la fauna.

La vida animal supone una red de especies insustituible



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

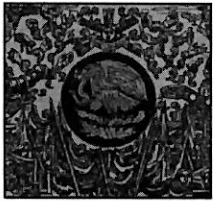
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El hecho de que se extinguiera, por ejemplo, una especie de pez en un río supondría un problema para el resto de las especies, incluida la humana, pues, a pesar de que ese pez no fuera comestible y no supusiera un beneficio directamente apreciable para las personas, la función de ese pez podría centrarse en mantener los ríos limpios y las aguas potables. Aunque es difícil predecir el impacto total que podría causar la pérdida de una especie en el planeta, este hecho podría llegar a provocar consecuencias desastrosas en el ecosistema, desencadenando reacciones que afectarían a las demás especies.

Así, el destino de todas las especies del planeta, incluida la del ser humano, están ligadas entre sí; todo está unido. Cada especie tiene su papel en el ecosistema, forma parte de una red de especies y aporta ese granito de arena insustituible en el mundo. La unión de todos esos granos o especies forman un resultado extraordinario que nos permite vivir de la manera que lo hacemos. La falta de esos granitos amenazados, las especies en peligro, alteraría las cadenas tróficas y los ecosistemas, lo que finalmente supondría un desequilibrio ineludible para la salud del planeta en general y para nuestro bienestar en particular.

Los humanos nos beneficiamos de la diversidad de animales

Como fuentes de alimento para la supervivencia, recursos para avanzar en la investigación médica o patrimonio natural y cultural de una región, la vida de los ecosistemas naturales, tanto animal como vegetal, es esencial para el ser humano. Por



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

eso, la situación de los animales que hoy por hoy están en peligro de extinción supone una amenaza para el ser humano y sus recursos.

Asimismo, en el campo de la bioprospección, o práctica de explorar los recursos naturales, con cada especie perdida se cierra para siempre un campo de investigación, con todo lo que ello conlleva. En medicina, el veneno de las abejas se utiliza para tratar la artritis, el de las serpientes como anticoagulante, la sangre del cangrejo herradura para vacunas, aparatos médicos y fármacos, etc. Otros, como muchos animales marinos (esponjas, anémonas, mantas rayas, etc.), están suponiendo grandes estudios y avances contra la leucemia y otras enfermedades. ¿Y si la próxima especie que se extinga podría haber servido para curar el cáncer?

Además, cuantas más pérdidas animales y vegetales sucedan, más le costará económicamente al ser humano reponerse y fabricar artificialmente relevos que cubran las necesidades que anteriormente lo hacían otras especies. Esto se traduciría en un costo que superaría por mucho lo invertido en tratar de conservar las especies amenazadas, y un esfuerzo que acabaría por ser insuficiente para proteger la nuestra, pues la diversidad biológica es irremplazable y fundamental para nuestra calidad de vida.

El derecho a la vida, el amor y el respeto hacia la fauna



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

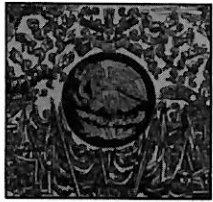
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La naturaleza es fascinante y poderosa y, aunque no todos los seres humanos lo sepan valorar, hay muchas personas que la aman incondicionalmente. La conservación de las especies animales es importante por el simple hecho de amar la vida y su belleza y respetar su existencia.

Toda especie tiene derecho a vivir hasta que se agote su tiempo natural. Todos somos iguales, todos somos vida, y debemos amar y conservar esa vida en todos los casos equitativamente.

Una vez entendida la importancia de conservar los animales en peligro de extinción, debemos llevar a cabo medidas para conseguirlo. Aunque parezca que el poder para salvaguardar las especies solo está en manos de los gobiernos, altos cargos o empresas implicadas, todos podemos formar parte del cambio y de la ayuda. Cada acción cuenta, y la suma de todas las acciones individuales puede ser la clave para recuperar las especies en peligro.³

En este mundo globalizado e interdependiente, donde cada día las actividades humanas llevan a la extinción a algunas especies, donde conservar la naturaleza es cuestión de supervivencia y también de solidaridad, los parques zoológicos pueden ser aliados clave, siempre y cuando sean herramientas adecuadas para la educación del público en especial de la población urbana, cada vez más alejada de la vida silvestre y vayan más allá de las colecciones naturales vivas, estableciendo programas de cooperación y alzando la mirada al futuro. En ese caso, los zoológicos pueden ser



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

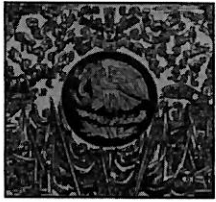
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ventanas abiertas a la naturaleza que nos permitan ubicarnos en el planeta sin cambiar de Ciudad. Como criaderos de biodiversidad, a modo de Arcas de Noé, pueden contribuir a que pervivan especies amenazadas y ser aulas vivas donde asomarnos a nuestra Madre Tierra para darnos cuenta no sólo de todo lo que tenemos que agradecer, sino también, de todo lo que queda por hacer.

SEGUNDO. – Los zoológicos no son ya lugares de jaulas pequeñas; éstas se reemplazan cada vez más por exhibidores ambientados con plantas, piedras, troncos y espejos de agua, con lo que se busca imitar en lo posible el hábitat natural de cada especie. Además, los zoológicos son centros de investigación científica, pues para cuidar a los animales se requiere conocer su genética, nutrición, comportamiento y reproducción. Una especie puede ser muy sensible a ciertos fármacos y la otra no; la labor del veterinario y del biólogo en el zoológico es complicada precisamente por la variedad de especies que hay ahí.

Mantener a los animales en condiciones adecuadas en un zoológico no consiste sólo en darles agua, comida y mantener limpios sus exhibidores, hay que cuidar su salud; hacerles radiografías, análisis de sangre u orina, y equilibrar sus raciones alimenticias. El conocimiento de los animales en condiciones de cautiverio no sólo permite velar por su bienestar individual, sino entender mejor sus características.

En 1992 la WAZA (Asociación Mundial de Zoológicos) publicó el documento "Estrategia Mundial para la Conservación en Zoológicos", donde se proponen políticas a seguir por



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

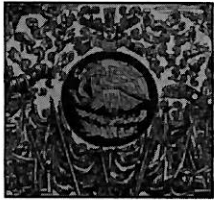
LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

los zoológicos de todo el mundo, los cuales deben tener cuatro objetivos fundamentales: conservación, educación, investigación y recreación. Por lo tanto, tienen la tarea de apoyar la conservación de las especies en peligro y sus ecosistemas, facilitar la investigación biológica y reproductiva de las especies, y crear conciencia sobre la necesidad de proteger los ambientes silvestres.

La conservación va más allá del cuidado de las especies, ya que reproducirlas en cautiverio no es suficiente para que sobrevivan, y consiste en aplicar un conjunto de métodos, estrategias y herramientas para el análisis y solución de problemas como la extinción o el manejo de los ecosistemas. Los zoológicos colaboran en la conservación sólo si generan condiciones o conocimientos aplicables a la vida silvestre. En ellos suelen realizarse trabajos de investigación y reproducción de las especies, y cada vez es más común que se involucren en proyectos sobre vida silvestre monitoreando la salud de una colonia de animales, conociendo el tipo y la cantidad de parásitos que tienen, actuando cuando se desatan epidemias o en caso de envenenamiento o contaminación, como en los derrames de petróleo.

El planteamiento de ya no sacar más animales de sus ambientes silvestres e incrementar en cautiverio las poblaciones que se estén extinguiendo en su hábitat natural, ha impulsado a los médicos de los zoológicos a emplear métodos de reproducción asistida ya utilizados con éxito en animales domésticos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

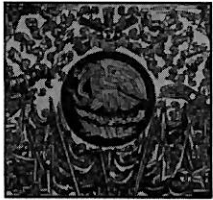
LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Como parte de los esfuerzos mundiales para proteger la fauna silvestre, los zoológicos tienen programas interinstitucionales de manejo genético, médico, biológico y reproductivo de poblaciones cautivas en peligro de extinción, conocidos como Planes de Supervivencia de Especies. La reproducción selectiva se induce con el fin de garantizar un nivel adecuado de variabilidad genética o de diferencias interpoblacionales en los animales de los zoológicos que, en varias generaciones, les permita sobrevivir al menos 100 años.

Podría pensarse que el trabajo científico en el zoológico se limita a las ciencias naturales, pero esto es un error, las ciencias sociales y las humanidades también están presentes. Por ejemplo, en la museología, disciplina que se encarga del estudio de los museos, y la museografía, que es el conjunto de técnicas para la exhibición de las colecciones. Es dentro de esta última que se define la recreación de los hábitats y el paisaje. Otra disciplina involucrada en los zoológicos es la educación; los departamentos de servicios educativos sirven de puente entre el zoológico y el público visitante. En ellos se realizan estudios sobre el uso del espacio público y de los intereses de los visitantes, y a partir de éstos se conciben, por ejemplo, las exhibiciones temporales.

Con sus ventajas y desventajas, beneficios y problemas, el zoológico es finalmente una institución muy compleja. Detrás de él hay un mundo de actividades que como público muchas veces desconocemos. En el zoológico muchos profesionistas dedican sus esfuerzos a atender y entender a los animales para apoyar su conservación.⁴



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

TERCERO. - En un mundo cada vez más urbanizado, los zoológicos y acuarios buscan conectar a las personas con la naturaleza. Como una interfaz clave entre los seres humanos y el mundo natural, los zoológicos y acuarios permiten a las personas experimentar la vida silvestre en lugares seguros y atractivos. También contribuye a la conservación de la biodiversidad mundial, y al mismo tiempo buscan aumentar el entendimiento y apreciación de la naturaleza. Además, a través de las mejoras en educación medioambiental, sensibilización de la comunidad, abogacía y otras actividades, los zoológicos y acuarios buscan estimular la conservación de la vida silvestre y entornos naturales.

Destacados zoológicos y acuarios sitúan el bienestar animal como principal prioridad. Mientras que la conservación de la fauna silvestre es el núcleo de reconocidos zoológicos, el buscar lograr un estado positivo de bienestar animal es a su vez una actividad principal.

Los zoológicos y acuarios que mantienen altos estándares de bienestar animal utilizan conocimientos científicos y experiencia práctica para orientar el manejo de todas las especies que mantienen. Por otra parte, proporcionan oportunidades para combinar la ciencia de la fauna silvestre y la del bienestar animal para mejorar los conocimientos requeridos específicamente según cada especie, asegurando de este modo la supervivencia y el manejo del bienestar de la fauna silvestre y otros animales bajo su cuidado.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

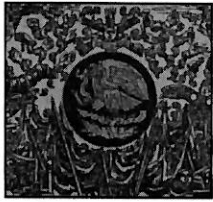
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Existen muchas expectativas de la sociedad con respecto a las formas aceptables e inaceptables de tratar a los animales, principalmente para mamíferos y aves, dichas formas han cambiado a medida que la comprensión sobre las necesidades físicas y conductuales ha incrementado.

Los zoológicos y acuarios modernos existen principalmente para propósitos de conservación de fauna silvestre, mediante iniciativas *in situ*, de educación ambiental, concientización pública, abogacía, programas de reproducción, recaudación de fondos, colaboraciones de investigación y alianzas para lograr estas metas. Un zoológico o acuario moderno utiliza la información más actualizada, evidencia y conocimientos para lograr su misión de conservación y tiene un compromiso continuo para progresar mediante la implementación de las mejores prácticas holísticas en el cuidado animal.

Hay dos características importantes del bienestar animal que son relevantes para los zoológicos y acuarios. La primera es satisfacer las necesidades de supervivencia básicas de los animales como alimento, refugio, seguridad y salud. La segunda es mejorar su bienestar superando sus necesidades de su supervivencia mínima, incrementando las oportunidades para los animales y con ello obtener experiencias positivas, enfocadas, por ejemplo, en su comodidad, placer, interés y confianza.

El bienestar animal en los Zoológicos y Acuarios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

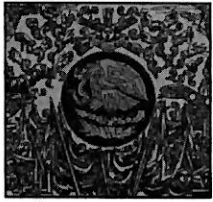
LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Bienestar Animal significa cómo un animal está haciendo frente a las condiciones en las que vive. Un animal está en un estado óptimo de bienestar (como está indicado por evidencia científica) si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, si es capaz de expresar su comportamiento innato, y si no sufre de estados indeseados como dolor, miedo y angustia. Un bienestar animal óptimo requiere la prevención de enfermedades y tratamiento veterinario, refugio apropiado, manejo, nutrición, manejo humano y sacrificio humanitario. Bienestar Animal se refiere al estado del animal; el tratamiento que un animal recibe está cubierto por otros términos como el cuidado animal, manejo animal, y el trato humanitario.

Bienestar animal se refiere al estado del animal, incluyendo las sensaciones y sentimientos subjetivos que experimenta como resultado de su salud física y las influencias circundantes. Por ejemplo, un animal puede experimentar estados negativos como la sensación de hambre si no hay suficiente alimento, dolor si es lastimado y miedo si es amenazado. Un animal normalmente buscaría reducir o evitar estas y otras experiencias negativas, especialmente cuando son intensas, y se consideraría que está en un estado negativo (o pobre) de bienestar si no puede evitarlas.

Muchos zoológicos y acuarios ya proveen desafíos y opciones atractivas para los animales, y tratan de desarrollar formas innovadoras para ampliar el rango de experiencias positivas. Las opciones pueden variar el "dónde" y "qué" comer, interactuar o no con otros animales, o buscar diferentes entornos que proporcionan alternativas para estar cómodo. Los desafíos pueden ser cognitivos o físicos, relacionados con las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

oportunidades para buscar el alimento y otras recompensas. Los desafíos deben ser específicos para cada especie, diseñados en consideración de las necesidades y habilidades individuales de los animales y deben continuar siendo progresivamente desafiantes y variados.

Es importante para cada organización, tener suficiente personal con los conocimientos requeridos y habilidades para asegurar que el bienestar animal es atendido. Esto involucra la continua evaluación y manejo del bienestar de los animales y condiciones de vida, incluyendo su salud física y las respuestas al entorno. El personal debe estar actualizado y compartir conocimientos a través, por ejemplo, del desarrollo de capacidades y asistencia a talleres relevantes o a simposios.⁵

CUARTO. – En los últimos años, ha habido importantes avances en el conocimiento sobre los animales y la ciencia de su bienestar. Esto ha provocado grandes cambios en los zoológicos y acuarios modernos. Mientras que los zoológicos y acuarios del pasado fueron lugares donde los animales eran “exhibidos” para el placer de los visitantes, los zoológicos y acuarios de la actualidad deben ser centros para el bienestar animal. Debemos asegurarnos que las condiciones para los animales bajo cuidado humano, sean los mejores. Debido a que la información científica generada sobre los animales va aumentando, debemos constantemente ir implementando los nuevos conocimientos.

Mientras que persisten los desafíos en la implementación global de estándares de bienestar animal; con diferentes actitudes, expectativas sociales y variados marcos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

jurídicos y legislativos: todos los zoológicos y acuarios pueden tener una postura significativa para mejorar la vida de los animales bajo su cuidado. **La Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal** recomienda que los zoológicos y acuarios apliquen el modelo simple de bienestar, llamado los "Cinco Dominios" y así, mantengan un continuo compromiso hacia el bienestar animal en todas las operaciones, y para todos los animales bajo su cuidado. La estrategia recomienda la educación y capacitación continua del personal en bienestar animal, y un compromiso hacia la investigación del bienestar animal, para aplicar conocimientos obtenidos sobre el diseño de exhibidores y para seguir siendo centros líderes en el bienestar animal.

Muchos animales en zoológicos y acuarios pasan toda su vida en un entorno manejado ya sea siendo un individuo recién nacido, cría, juvenil, maduro y geriátrico. Es evidente que, monitoreos enfocados al bienestar y procedimientos de manejo son necesarios de ajustar para manejar los cambios requeridos en el cuidado apropiado según robustez o vulnerabilidad de animales durante estos diferentes estados de sus vidas. Aunque la calidad de los cuidados proporcionados, podría ser similar a lo largo de la vida de los animales, las características del cuidado deben ser ajustadas según edad. Este enfoque requiere conocimientos especializados y habilidades, que si no están disponibles dentro de la institución deben ser obtenidas a través del trabajo con otros.

El aporte del profesional veterinario es una parte esencial para proporcionar adecuadamente atención médica y monitoreo continuos de la condición de los animales de zoológicos y acuarios. Los veterinarios registrados deben siempre ser parte de un



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

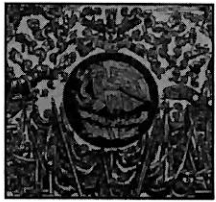
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

equipo de manejo animal, a través del empleo directo o mediante la contratación de veterinarios privados o consultores. El número de veterinarios requeridos dependerá del tamaño y complejidad del zoológico.

La contratación directa de veterinarios en zoológicos y acuarios proporcionará un mejor conocimiento dentro del funcionamiento diario de la organización y brindará más oportunidades de manejar holísticamente la diversidad de especies mantenidas.

Los miembros del personal de zoológicos y acuarios deben mantener actualizados sobre nuevos avances en salud animal y en monitoreo de bienestar. Los recursos deben dirigirse a entrenar a todos los miembros del personal pertinentes en evaluación y monitoreo de bienestar animal además de apoyar programas de monitoreo.

Un espacio bien diseñado en un zoológico o acuario, junto a un cuidadoso manejo animal en el exhibidor, puede hacer mucho para mejorar el estado físico, la salud y el bienestar animal de los individuos que habitan en él. Proporcionar opciones dentro de un exhibidor y asegurar áreas para el descanso y de retiro de la vista de los visitantes pueden hacer una notable diferencia en el bienestar animal. Igualmente, se pueden proporcionar oportunidades para observar a los animales como individuos completamente sintientes que participan en una gran variedad de opciones y un complejo repertorio de conductas que reflejan su propia curiosidad y uso individual de su hábitat.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

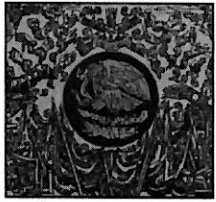
Los zoológicos y acuarios deben trabajar por mejores sus prácticas, dar el ejemplo y estimular nuevas formas de pensar y diseñar el bienestar animal. Las soluciones no tienen que ser de un alto costo financiero, pero la obtención de buenos resultados requiere de esfuerzos reflexivos, exhaustivos y audaces.

Muchos zoológicos y acuarios utilizan experiencias interactivas para apoyar varias metas de conservación, investigación y educación. Se debe asegurar que estas experiencias interactivas sean proporcionadas de una manera que prioriza un bienestar animal óptimo y requiere de la adopción de prácticas de manejo animal basadas en evidencia y debe ser informado mediante una investigación sistemática y objetiva del bienestar animal.⁶

QUINTO. - Ante la epidemia de Covid-19, diferentes países han tomado la decisión de pedir a los ciudadanos que se resguarden en casa, sin embargo, también zoológicos, acuarios y arenas naturales protegidas han cerrado para evitar continúe la propagación.

Y continuando con las medidas de seguridad ante la contingencia que se vive en el mundo y dando el seguimiento epidemiológico de los animales y atender a las indicaciones sanitarias, forma parte de las acciones a reforzar por las instituciones cuidadoras de las diversas especies.

Y ante esto en todas las instituciones de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (Azcarm) se están reforzando medidas parara proteger la salud del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

personal y de cada uno de las más de 170 mil especies de fauna silvestre que viven bajo su cuidado, informó la asociación.

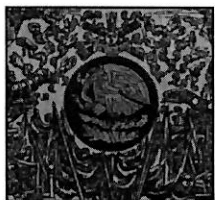
La emergencia sanitaria por coronavirus ha afectado a muchas personas, pues el permanecer en cuarentena causa que miles de negocios se vean en la necesidad de cerrar sus puertas hasta nuevo aviso, desde bares, hoteles, cines, centros comerciales hasta parques, zoológicos y reservas que tienen bajo su cuidado a cientos de animales.

Antes de la llegada del Covid-19 los zoológicos y acuarios del país y del mundo, al igual que los santuarios, albergues y áreas naturales protegidas, operaban con cierta "normalidad", aunque ahora luchan para mantener vivos y en buen estado de salud a miles de animales.

Esto porque se sostenían de las entradas de la taquilla, donaciones, ventas al público o turismo, pero ahora estos lugares requieren de ayuda económica para subsistir.

Algunos sitios dedicados a su cuidado han denunciado la falta de apoyo por parte de las autoridades, ya que las donaciones de la gente a veces no son suficientes.

A partir de que se desató el confinamiento para evitar más contagios del nuevo coronavirus Covid-19, diversos zoológicos, acuarios y áreas naturales protegidas objeto de turismo sustentable cerraron sus puertas, por lo que su situación, desde entonces, ha sido bastante complicada, ya que la forma en la que perciben ingresos es por medio de la venta de boletos de sus visitantes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

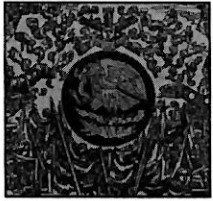
Han sido diversos los zoológicos que se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas, tan solo en la Ciudad de México la SEDEMA informó mediante la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna que todos los zoológicos y parques permanecerán cerrados ante la emergencia sanitaria por coronavirus.

La Asociación de Zoológicos hizo un llamado a todas las personas que tengan la posibilidad a que ayuden a subsistir a los zoológicos, criaderos y acuarios de su localidad.

"No podemos olvidar el bienestar de miles de animales cuya sobrevivencia depende de nosotros, pues la de nosotros como humanidad depende de su conservación", señalaron.

"Y especialmente después de esta pandemia que está azotando a todo el planeta, tenemos que seguir generando consciencia entre los humanos sobre la importancia de proteger la vida y los hábitats de millones de animales, y tenemos que seguir trabajando intensamente para continuar haciendo posible la reintroducción de especies al medio silvestre y combatiendo su tráfico y posesión ilegal", finalizaron.

En este sentido, esta Comisión considera procedente y de suma importancia hacer un llamado desde este espacio legislativo, para que la Semarnat, así como las respectivas Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas, desde el ámbito de sus competencias pueda implementar medidas extraordinarias para apoyar la salvaguarda de los ejemplares confinados, así como preservar el buen funcionamiento de los zoológicos y acuarios que actualmente se encuentran en una clara problemática



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

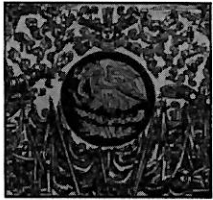
derivada de la situación de salubridad mundial, como consecuencia del SARS-CoV-2 (Covid-19).

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO. - La Cámara de Diputados LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las Secretarías del Medio Ambiente de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias dicten e implementen las medidas extraordinarias, tanto en zoológicos como en acuarios, para preservar su funcionamiento y mantener la integridad de los ejemplares que estén bajo su resguardo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de octubre de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, TANTO EN ZOOLOGICOS COMO EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

FUENTES DE INFORMACIÓN

¹ *El parque zoológico, un nuevo aliado de la biodiversidad*, Fundación Biodiversidad, España, 2010

² Ministerio del medio Ambiente. 1998. Colombia first national report. Bogotá. 50 p.

³ Manjón, Noelia, *Por qué es importante proteger a los animales en peligro de extinción*, Ecología Verde, 2019

⁴ Pacheco Muñoz, Fernando, *Más allá de las rejas: El zoológico, un espacio para la ciencia, ¿Cómo vez?* UNAM, México.

⁵ Mellor, D. J., Hunt, S. & Gusset, M. (eds) (2015) *Cuidando la fauna silvestre: La Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal*. Gland: Oficina Ejecutiva de WAZA : 94 pp.

⁶ *Ibidem*



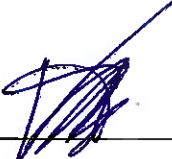

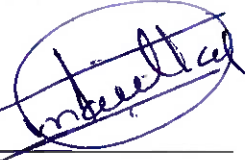

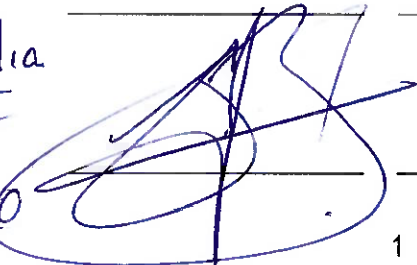


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EN ZOOLOGÍAS Y EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
Dip. Ana Lilia Herrera			
DIP. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA			

29/x/2020

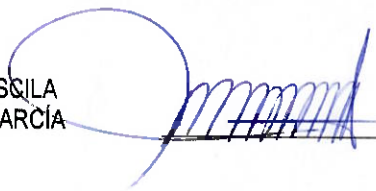

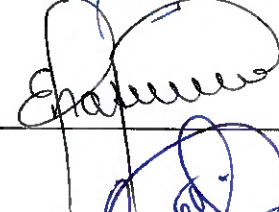
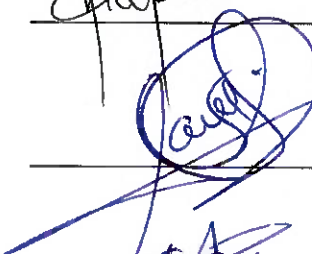


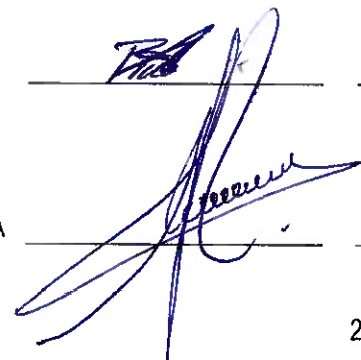


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EN ZOOLOGICOS Y EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO	<hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. JUANA CARRILLO LUNA	<hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. IRMA JUAN CARLOS	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. ADELA PIÑA BERNAL	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA	 <hr/>	<hr/>	<hr/>




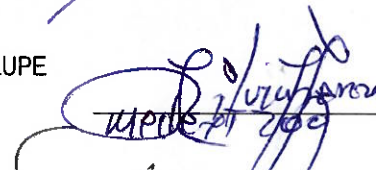
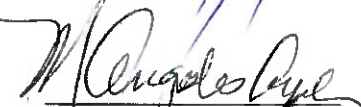
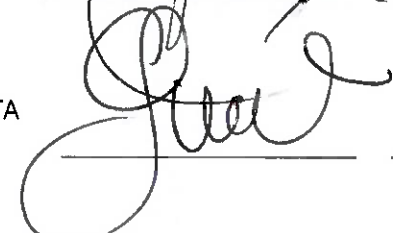




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EN ZOOLOGICOS Y EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

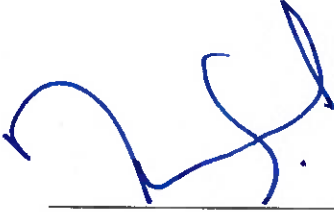

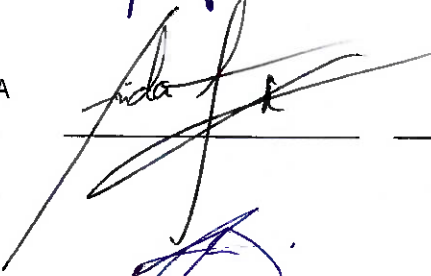





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DICTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EN ZOOLOGICOS Y EN ACUARIOS, PARA PRESERVAR SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS EJEMPLARES BAJO SU RESGUARDO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	